

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

3567 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 61/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por el Sindicato de Empleados Públicos, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 25 de enero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Farmacéuticos de Farmacia Asistencial (BOC nº 21, de 2.2.10).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 61/2010, interpuesto por el Sindicato de Empleados Públicos, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 25 de enero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo

Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Farmacéuticos de Farmacia Asistencial (BOC nº 21, de 2.2.10), y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 61/2010, seguido a instancia del Sindicato de Empleados Públicos.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 61/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.